

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.
INFORME DE GERENTE GENERAL
DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Ambato, 5 de Febrero del 2018

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ETRAMAY S.A.

Dando cumplimiento a lo que estipula la ley de compañías y el estatuto de la empresa presento a ustedes el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

La actividad del transporte pesado en nuestro país es regulada por las instituciones del estado que si bien es una parte imprescindible no es menos cierto que nuestras autoridades no satisfacen nuestras necesidades de crear políticas para nuestro desarrollo más bien detienen nuestras ambiciones de crecimiento empresarial, ese precisamente era uno de los objetivos para el año fiscal fenecido lo que no se lo ha podido cumplir debido al desmedido aumento de compañías de transporte pesado que genera una competencia exagerada y sin control. Se ha pasado de que vehículos particulares que ejercían actividad de transporte de manera desorganizada a vehículos que pertenecen a una compañía de transporte pesado nueva y que ejercen la misma actividad e igualmente desorganizada que es lo que la ley ha permitido.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO

Durante el ejercicio del año 2017 no se han emitido resoluciones de la Junta General de accionistas me he acogido a las disposiciones que se han emitido en los años anteriores y que son de fiel cumplimiento para el desenvolvimiento de la empresa. En cuanto a resoluciones de Directorio tomadas durante este mismo año las he dado cumplimiento así se dispuso que se otorguen ayudas económicas por accidentes las cuales fueron asignadas a siete accionistas, se dispuso que se contrate y se termine la construcción de la sede, lo que se ha cumplido.

3.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2017.

- 3.1.- AMBITO ADMINISTRATIVO: En el mes de Noviembre se produjo el nombramiento de administradores y Directorio de manera estatutaria y con toda normalidad.
- 3.2.- AMBITO LABORAL: No se ha producido ningún hecho extraordinario.
- 3.3.- AMBITO LEGAL: La compañía se acogió a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas en lo que tiene que ver con la emisión de facturas con punto de emisión a favor de cada accionista.

4.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

ETRAMAY S.A. mantiene una situación financiera estable a pesar de que en este año se debió realizar un drástico cambio en las declaraciones mensuales tanto en ingresos como en egresos debido a la primera resolución tomada por el SRI en cuanto a la facturación por transporte lo que generó un incremento en la carga fiscal de la empresa, ventajosamente se reemplazó esa resolución.

El resultado anual 2017 refleja una pérdida de 1408.36 Dólares comparándola con la del año 2016 tenemos un decrecimiento de un 75%. En los ingresos tenemos un 10,94% menos en los Egresos un 14,83% más por lo tanto los activos también ha decrecido con un índice negativo que refleja un 6.6% menos que el año anterior. Y el patrimonio bajado un 9.33% en relación al año anterior.

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

El resultado del ejercicio económico del año 2017 refleja una pérdida de \$1.408,36 por lo que no hay nada que destinar.

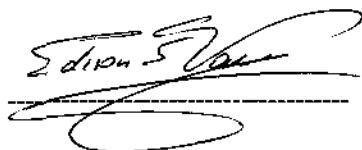
6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Por lo acontecido dentro del año con respecto a la facturación con puntos de emisión es recomendable que cada accionista lleve su contabilidad de forma ordenada de tal manera que se cumplan con la entrega de facturas a su debido tiempo para que la Empresa pueda realizar con la debida información a los entes de control oportunamente. Consecuentemente con esto se debería solicitar a las autoridades y entes de control que se promulguen leyes o reglamentos para el pago oportuno de las facturas emitidas no es justo que se soliciten facturas anticipadas de parte de los clientes y se las esté pagando después de uno o dos meses en el mejor de los casos, con el único beneficio para esos clientes que realizan sus declaraciones con esos gastos que todavía no los pagan.

7.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La Empresa no incurre en ninguna contravención de cumplimiento de propiedad intelectual, cumple con todo dispuesto por las autoridades y entes de control.

Atentamente,



Edison Eduardo Vaca Acosta
GERENTE-GENERAL